



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "EVALUACIÓN DE LA HOMOGENEIZACIÓN POR MICROCANALES PARA LA PREPARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE EMULSIONES SUBMICRÓNICAS DE ACEITES ESENCIALES". Convocatoria de Julio 2016, REFERENCIA: INV-2016-I-0040.

(Fecha Convocatoria 7 de julio de 2016)

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñoz García, José. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D^ª. Alfaro Rodríguez, M. Carmen. Catedrática de Escuela Universitaria
- Vocal 2: D. Ramírez del Amo, Pablo. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 4/8/2016 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CARMONA GALLEGO, JOSÉ ANTONIO

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

VALORACIÓN DE MÉRITOS

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
 - Doctorado 3 puntos
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
 - Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
 - Licenciatura: 2,3 puntos.
 - Grado: 2,0
 - Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
 - Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 3 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CARMONA GALLEGO, JOSÉ ANTONIO	3	2,5	3	8,5
M. CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ	3	3	1,5	7,5
LUIA ALFONSO TRUJILLO CAYADO	3	3	1,5	7,5
MARÍA JOSÉ MARTÍN PIÑERO	2,7	0,5	0,5	3,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada

